ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/172384 RELATIVA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE Y PAPEL DE IMPRESIÓN A4 Y A3 PARA LOS SERVICIOS CENTRALES Y ARCHIVO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Con fecha 10 de junio de 2025, a las 11:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la subsanación a la documentación del Sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Patricia Cuesta Barco, Técnica del Servicio de Administración General y Contratación.

SECRETARIA:

Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de junio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en el día siguiente al de su celebración.

A continuación la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), comprueba la documentación aportada por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por las entidades licitadoras DIA CASH SL y GRÁFICAS TARTESSOS SL, en respuesta a los requerimientos efectuados con fecha 5 de junio de 2025, constatándose que la información aportada por las empresas responde a los requerimientos efectuados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	12/06/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX8TYMWT73SLC2576Q3HUPYBK6	PÁG. 1/3	

Una vez vista la puntuación obtenida por las empresas licitadoras admitidas, conforme a los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas, se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

Para el lote 1:

VALORACIÓN	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL PUNTUACIÓN FINAL
PEDREGOSA SL	37,25	15	52,25
GRÁFICAS TARTESSOS SL	66,27	15	81,27
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL.	85,00	0	85,00
DIA CASH SL	13,22	10	23,22

Para el lote 2:

VALORACIÓN	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL PUNTUACIÓN FINAL
LYRECO ESPAÑA SA	62,89	15	77,89
LUCAS ROJAS SL	84,72	15	99,72
PEDREGOSA SL	6,96	15	21,96
MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	85,00	0	85,00
DIA CASH SL	68,04	15	83,04

Tras la aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I -apartado 8.D del PCAP, se establece que la oferta económica de la entidad PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL para el lote 1 se ha identificado como incursa en presunción de anormalidad.

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a este licitador para que justifique razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro a partir del cual se

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	12/06/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX8TYMWT73SLC2576Q3HUPYBK6	PÁG. 2/3

haya definido la anormalidad de su oferta para el presente contrato, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndole un plazo de audiencia de cinco días naturales en aplicación del artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 del PCAP.

Para el lote 2, la Mesa de contratación eleva la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, para que, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.5, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, .

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	12/06/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX8TYMWT73SLC2576Q3HUPYBK6	PÁG. 3/3	